

EN CONTRA DEL PROYECTO DOMINGA

Pescadores de Totoralillo Norte piden a la Suprema frenar nueva acción del SEA

El gremio presentó un escrito a la Tercera Sala de la Corte Suprema para que rechace el último intento del Servicio de Evaluación Ambiental de detener el avance de la iniciativa de Andes Iron, luego de solicitar apartar al ministro Jean Pierre Matus.



El gremio de pescadores argumenta que no habría conflictos dado que el abogado Marcelo Castillo renunció al caso en diciembre de 2024.

EL DÍA

EQUIPO EL DÍA

La Serena

El Sindicato de Pescadores Artesanales de Totoralillo Norte entregó un escrito a la Tercera Sala de la Corte Suprema para que rechace el último intento del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de detener el avance del proyecto minero Dominga.

Los pescadores explican que el SEA pidió apartar al ministro Jean Pierre Matus con el argumento de que mantiene un vínculo con su antiguo abogado, Marcelo Castillo. Sin embargo, ese abogado renunció al caso el 23 de diciembre de 2024 y fue reemplazado oficialmente el 2 de enero de 2025 por el jurista Raúl Pelén Baldi, dato que está en

el expediente del tribunal.

El nuevo abogado del sindicato, Raúl Pelén, afirma que el SEA "usa argumentos falsos para ganar tiempo" y que esta maniobra se suma a otras presentadas en los últimos meses para retrasar la sentencia definitiva. El Primer Tribunal Ambiental ya había advertido al Tribunal Constitucional que el SEA sigue una "estrategia

dilatoria" para crear controversias que no existen.

Los pescadores advierten que cada aplazamiento retrasa las oportunidades de trabajo y desarrollo que el proyecto Dominga puede traer a la comuna de La Higuera y a toda la Región de Coquimbo. "Llevamos más de diez años esperando un fallo firme. Cada nuevo recurso nos aleja de un futuro con más empleo y mejores condiciones de vida", señala el presidente del sindicato, Raúl Julio.

En su presentación, el gremio solicita que la Corte Suprema rechace la petición del SEA y obligue al organismo estatal a pagar las costas del proceso por el daño que estos retrasos causan a la comunidad. Los pescadores destacan que respetan la ley y el cuidado del mar, pero que también necesitan certeza para planificar su trabajo y el futuro de sus familias.

En este contexto, cabe recordar que la Corte Suprema dejó "en acuerdo" la resolución por los recursos casación que buscan derogar el fallo del Primer Tribunal Ambiental, que anuló el rechazo del proyecto Dominga por parte del Comité de Ministros.